

CIRCULAR No. 002-2021

Para: Asociados FONGOBERNAR

De: Junta Directiva

Asunto: Bono Navideño

Se informa que la entrega del bono navideño a nuestros asociados como resultado de los excedentes generados en el año 2020 y encontrándonos aún en emergencia sanitaria, de manera excepcional, se realizará en efectivo.

La entrega el bono se efectuará a través de transferencia en la cuenta de nómina de los asociados a partir del 17 de diciembre y tendrán derecho quienes se encuentren afiliados a 31 de marzo de 2021, que presenten continuidad y que estén al día en sus obligaciones al corte 30 de noviembre de 2021.

Los asociados podrán colocarse al día al corte indicado, hasta el 15 de diciembre de 2021. **DESPUES DE ESTA FECHA NO SE ADMITEN SOLICITUDES NI RECLAMOS.**

JUNTA DIRECTA
